

---

**COMUNICACIÓN**

---

De / From : Sección Sindical de CCOO y USO                      Fecha / Date : 27/06/2016  
A / To : Dirección Relaciones Laborales                      Ref . : DM/CCOO/COM-16-012  
Copia / Copy : A toda la Plantilla.

Asunto / Subject : Denegación de cambios en jornadas reducidas existentes

Las Secciones Sindicales de CC.OO. y USO les quieren comunicar, **nuestra más sentida repulsa**, a la negativa de la empresa a aceptar variaciones o modificaciones en jornadas reducidas existentes y que además desde Relaciones Laborales, estas sean tratadas como “instrumentos de finalidad interesada” y de abuso de derecho de los trabajadores, cuando sólo ejercitan su derecho amparado en el art. 37 del Estatuto de los Trabajadores:

**Art. 37.6 del ET.**

“La concreción horaria y la determinación del período de disfrute del permiso de lactancia y de la reducción de jornada, previstos en los apartados 4 y 5 de este artículo, corresponderán al trabajador, dentro de su jornada ordinaria”.. “El trabajador, salvo fuerza mayor, deberá preavisar al empresario con una antelación de quince días”

Por lo que todo empleado, tiene derecho a **solicitar, interrumpir, reanudar y modificar su jornada reducida cuando sea necesario, mientras la situación que permita ejercer ese derecho se mantenga y se cumplan los requisitos de preaviso de 15 días, que marca la ley.**

Su negativa obliga a que los empleados tengan que decidir, entre hacer valer sus derechos mediante demanda individual ante el Juzgado de lo Social, con el consiguiente miedo a represalias y ver ensombrecida su carrera profesional o no poder ejercitar plenamente sus derechos de conciliación de la vida familiar con la laboral.

Queremos denunciar **la nueva política que desde Relaciones Laborales se está llevando a cabo** y a la **total ausencia de comunicación con el Comité de Empresa**, desde que las secciones sindicales de CC.OO. y USO se mostraron firmes al cumplimiento de los acuerdos de recuperación de salario y tickets.

Estas secciones sindicales siempre se han mostrado dialogantes, pero la dirección parece buscar situaciones de conflicto y crear tensiones en lugar de resolver problemas.

Por lo que solicitamos que actúen de forma correcta, no provoquen la judicialización de la vida laboral, anulen su actuación de forma inmediata y procedan conforme a la Ley.

Las Secciones Sindicales

CC.OO y USO

Recibí.

Fdo.  
Sección Sindical CC.OO  
Connectis ICT Madrid

Fdo.  
Sección Sindical USO  
Connectis ICT Madrid

Fdo.  
Relaciones Laborales  
Connectis FSS Madrid